



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435555  
Arequipa - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 517-2013-MDS

Socabaya, 13 de Noviembre del 2013

**VISTOS:** El Informe Legal N° 420-2013-MDS/A-GM-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica que contiene antecedentes del adicional de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Calle José María Arguedas, Av. José Carlos Mariátegui, Av. Horacio Zeballos Gómez, Calle 1ero. De Mayo, Av. Javier Heraud y Av. Ernesto Che Guevara Distrito de Socabaya"; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 419-2013-MDS de fecha 20.09.13, se aprueba la Ficha Técnica de Mantenimiento denominada "Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Calle José María Arguedas, Av. José Carlos Mariátegui, Av. Horacio Zeballos Gómez, Calle 1ero. De Mayo, Av. Javier Heraud y Av. Ernesto Che Guevara Distrito de Socabaya", con una disponibilidad presupuestal ascendente a S/. 25,222.91 (veinticinco mil doscientos veinte y dos y 91/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 1085-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP la Unidad de Obras Públicas solicita la modificación de la Ficha para la incorporación de dos partidas nuevas: Riego por Cisterna y Colocación de letreros de señalización, con un adicional presupuestal ascendente a S/. 9,999.45 (nueve mil novecientos noventa y nueve y 45/100 nuevos soles) incluido IGV, todo ello con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural conforme se desprende de su Hoja de Coordinación N° 269-2013-MDS-GDUR. Así mediante informe N° 415-2013-MDS/A-GM-GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestaria para asumir el gasto correspondiente a la modificación de la Ficha de Mantenimiento mencionada.

Que, asimismo la modificación presupuestal no conlleva la desnaturalización del proyecto, por el contrario lo refuerza en acciones orientadas a su correcta ejecución; por lo que resulta necesario aprobar la modificación de la mencionada Ficha Técnica de Mantenimiento.

Que, teniendo en cuenta éstas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación de la Ficha Técnica de Mantenimiento denominada "Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Calle José María Arguedas, Av. José Carlos Mariátegui, Av. Horacio Zeballos Gómez, Calle 1ero. De Mayo, Av. Javier Heraud y Av. Ernesto Che Guevara Distrito de Socabaya", formulado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, incorporando las nuevas partidas señaladas en los informes pertinentes que obran en autos.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** la Ampliación Presupuestal por el monto de S/. 9,999.45 (nueve mil novecientos noventa y nueve y 45/100 nuevos soles) incluido IGV, conforme a la disponibilidad presupuestaria otorgada a través del informe N° 415-2013-MDS/A-GM-GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** se cumpla con notificar la presente resolución a las áreas correspondientes, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Doña. Karolina O. Chávez Bañales  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Menéndez Aparicio  
ALCALDE

